

## INFORME DE RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES EXTEMPORÁNEAS PRESENTADAS A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA

### CONVOCATORIA N° PAF-ATF-O-018-2016 APARTADÓ

**OBJETO: Contratar la ejecución condicional en fases del proyecto “OPTIMIZACION REDES DE ALCANTARILLADO RESIDUAL EN LOS BARRIOS ANTONIO ROLDAN Y MATA DE GUADUA DEL MUNICIPIO DE APARTADÓ”**

De conformidad con el cronograma de la presente convocatoria, los interesados podían formular observaciones a los Términos de Referencia hasta el 9 de noviembre de 2016. De modo que las observaciones contenidas en el presente documento son extemporáneas. No obstante la entidad procederá a dar respuesta a las mismas así:

**1) Observaciones presentadas por TITO ALEJANDRO GOYONECHE, por correo electrónico del 10 de noviembre de 2016 a las 10:57 a.m.**

“

#### **3.1.3. REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO**

Para habilitar la propuesta se verificará si los proponentes cumplen con los siguientes criterios de experiencia mínimos exigidos:

##### **3.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE**

Se verificará que el proponente acredite experiencia específica en la **INSTALACIÓN DE TUBERÍAS PARA ALCANTARILLADO**, con la ejecución **MÍNIMO de UNO (1) Y MÁXIMO TRES (3) CONTRATOS O PROYECTOS CONTRATOS O PROYECTOS** terminados, que cumplan las siguientes condiciones:

- a. Los contratos aportados deberán sumar, en su conjunto, un valor igual o superior a 1.00 vez el valor de la sumatoria del Presupuesto Estimado – PE (Fase I + Fase II + Fase III), expresado en SMMLV.
- b. Uno (1) de los contratos y/o proyectos aportados deberá acreditar experiencia específica en **INS-TALACIÓN DE TUBERÍAS PARA ALCANTARILLADO** en **POLIVINILO DE CLORURO (PVC) y/o CONCRETO y/o POLIÉSTER REFORZADO CON FIBRA DE VIDRIO (GRP) y/o POLIETI-LENO DE ALTA DENSIDAD CORRUGADO y/o POLIPROPILENO CORRUGADO**, cuya longitud sea igual o superior a CUATROCIENTOS (400) METROS y cuyo diámetro sea igual o superior a 16" (400 mm)

- c. Uno (1) de los contratos y/o proyectos aportados deberá acreditar experiencia específica en INS-TALACIÓN DE TUBERÍAS PARA ALCANTARILLADO en POLIVINILO DE CLORURO (PVC) y/o CONCRETO y/o POLIÉSTER REFORZADO CON FIBRA DE VIDRIO (GRP) y/o POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD CORRUGADO y/o POLIPROPILENO CORRUGADO, cuya longitud sea igual o superior a TRES MIL (3000) METROS y cuyo diámetro sea igual o superior a 8" (200 mm)

Para efectos del presente proceso, se entiende por:

**ALCANTARILLADOS:** Conjunto de obras para la recolección, conducción y disposición final de las aguas residuales y/o de las aguas lluvias

Solicito se aclare si se pueden utilizar contratos que dentro de su objeto estén relacionados con la construcción de vías, pero que dentro de su alcance se hayan construido alcantarillados. También pido a la entidad me rectifique si para validar los literales b. y c. lo podría hacer con un solo contrato que tenga una tubería mayor a las dos solicitadas y la longitud sea mayor a las dos solicitadas"

## RESPUESTA DE LA ENTIDAD

Se informa al interesado que según se establece en los términos de referencia la experiencia requerida corresponde a actividades específicas que se validaran sin tener en cuenta el objeto del contrato.

De modo que para ser tenida en cuenta la experiencia aportada debe cumplir con las actividades requeridas y las demás condiciones de requisitos de acreditación.

Se informa además que según se establece en el numeral 3.1.3.1. "EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE" del Subcapítulo III del Capítulo II de los términos de referencia la experiencia se podrá acreditar con la presentación de "(...) *MÍNIMO de UNO (1) Y MÁXIMO TRES (3) CONTRATOS O PROYECTOS CONTRATOS O PROYECTOS terminados, que cumplan las siguientes condiciones (...)*"

Por lo anterior, es viable que se presente un solo contrato para dar cumplimiento a las condiciones de experiencia establecidas en los términos de referencia.

El presente Informe se expide a los once (11) días del mes de noviembre de dos mil dieciséis (2016).

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER (FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.).**